Auto:
Trámite: sucesión
Radicado: 2020-00053

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Primero 1 de marzo dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente digital memoriales allegados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y del Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial de la Alcaldía de Calarcá Q. ténganse en cuenta como vía de información. Por otro lado, se le solicita al apoderado actor para cumpla con el requerimiento hecho por la DIAN sobre las declaraciones y pago de las obligaciones tributarias a nombre del causante ORLANDO BAREÑO, para poder continuar con el proceso de sucesión

NOTIFÍQUESE

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 02-03-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA